



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

ACUERDO NUM. 46

ACUERDO POR EL QUE SE DISUELVE LA COMISION DE PAGOS
AL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

C O N S I D E R A N D O

1. Que por acuerdo del suscrito de fecha 10 de mayo de 1978 se creó la Comisión de Pagos al Personal de la S.E.P., como un grupo -- interno de trabajo, de carácter transitorio cuya función consistiría." en sugerir al señor Secretario, y ejecutar sus decisiones, sobre todas las medidas necesarias a fin de que... los trabajadores de la S.E.P. queden regularizados en sus pagos."
2. Que se nombró un Secretario Ejecutivo de la Comisión de Pagos al Personal de la S.E.P., auxiliado del personal que éste requirió.
3. Que por acuerdo de los titulares de las Secretarías de Educación Pública, de Programación y Presupuesto y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, el 27 de mayo del presente año se constituyó y se instaló la Comisión Ejecutiva de Pagos al Personal de S.E.P., integrada por tres representantes de cada una - de estas instituciones.

Esta Comisión tiene por objeto ser el conducto institucional y - legítimo para canalizar las demandas auténticas, reales, que pueden existir sobre regularización de pagos a los maestros; tiene carácter normativo para la coordinación de las Comisiones Estatales y evaluará los aspectos operativos que estén a cargo de dichas Comisiones.

4. Que habiendo quedado la responsabilidad de regularizar los pagos al personal de la S.E.P. en un órgano tripartito, que indudablemente será más eficaz, procede disolver la antigua Comisión de -



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

Pagos al Personal de la S.E.P. y transferir las funciones, el personal, los registros y demás recursos materiales y financieros -- que tenía a su cargo su Secretario Ejecutivo, a la Dirección General de Recursos Financieros, la que prestará el apoyo necesario en materia financiera que requiera la Comisión Ejecutiva de Pagos al Personal de la S.E.P., recientemente constituida.


ACUERDO

PRIMERO. Se disuelve con esta fecha la Comisión de Pagos al Personal de la S.E.P., como grupo interno de trabajo de carácter transitorio, creada por el Secretario con fecha 10 de mayo de 1978.

SEGUNDO. Transfiéranse a la Dirección General de Recursos Financieros de la S.E.P., con la intervención de la Auditoría General, las funciones, el personal, los registros y demás recursos materiales y financieros que tenía a su cargo el Secretario Ejecutivo de la Comisión -- que hoy se disuelve.

México, D.F., julio 31 de 1980.

El Secretario de Educación Pública.


Fernando Soñana.



SET. 2 1980

